

JESÚS OMEÑACA GARCÍA

CONTABILIDAD GENERAL

14.^a EDICIÓN ACTUALIZADA
(Con las reformas aprobadas en 2016 y 2021)

**Totalmente adaptado al nuevo Plan General Contable
y al Plan General Contable para Pymes**

- Paso a paso, partiendo de «cero», todos los supuestos contables
- Un enfoque didáctico de la normativa contable

DEUSTO

Contabilidad General

14.^a edición

Jesús Omeñaca García



EDICIONES DEUSTO

© Jesús Omeñaca, 2021

© Centro de Libros PAFP, SLU., 2021

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAFP, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-234-3295-0

Depósito legal: B. 13.034-2021

Primera edición: junio de 2017

Decimocuarta edición: octubre de 2021

Impreso por Huertas Industrias Gráficas, S. A.

Impreso en España - *Printed in Spain*

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Índice

Presentación	15
--------------------	----

Primera parte. Iniciación a la contabilidad

<i>Capítulo 1. La contabilidad</i>	21
1.1. Concepto	21
1.2. Objetivos de la contabilidad	22
1.3. División de la contabilidad	23
1.4. Planificación contable individualizada	24
1.5. Planificación contable armonizada y normalizada	25
<i>Capítulo 2. El patrimonio</i>	27
2.1. Concepto y composición	27
2.2. Elementos patrimoniales	28
2.3. Cuenta	29
2.4. Masa patrimonial	31
<i>Capítulo 3. El inventario y el balance de situación</i>	33
3.1. El inventario (concepto)	33
3.2. Clases de inventarios	33
3.3. Fases de la inventarización	34
3.4. Estructura del inventario	34
3.5. Disposiciones legales sobre el inventario	36
3.6. El balance de situación	36
3.7. Diferencias entre el inventario y el balance de situación	40
<i>Capítulo 4. Registro de operaciones</i>	43
4.1. Introducción	43
4.2. Fuentes de información contable	43
4.3. Análisis precontable y teorías del «cargo» y del «abono»	44
4.4. Principios de la «partida doble»	46
4.5. Registro de las operaciones	46
4.6. Libro Diario	48
4.7. Libro Mayor	50
4.8. Terminología de las cuentas	51
4.9. Resumen del proceso registral contable	52
<i>Capítulo 5. El balance de comprobación</i>	57
5.1. Finalidad	57
5.2. Periodicidad y obligatoriedad	57
5.3. Estructura y fuente de datos para su redacción	58
5.4. Corrección de errores contables (métodos)	60

<i>Capítulo 6. Variaciones del neto</i>	63
6.1. Influencia de los resultados en el neto patrimonial	63
6.2. Reflejo contable de las variaciones del neto	65
6.3. Contabilización de los gastos y de los ingresos	67
6.4. Cuentas del grupo 6 (Compras y gastos)	68
6.4.1. Cuentas de «Compras» y de «Variación de existencias» (subgrupos 60 y 61)...	69
6.4.2. Cuentas de «Servicios exteriores» (subgrupo 62)	70
6.4.3. Cuentas de «Tributos» (subgrupo 63)	71
6.4.4. Cuentas de «Gastos de personal» (subgrupo 64)	72
6.4.5. Cuentas de «Otros gastos de gestión» (subgrupo 65)	73
6.4.6. Cuentas de «Gastos financieros» (subgrupo 66)	73
6.4.7. Cuentas de «Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales» (subgrupo 67)	75
6.4.8. Cuentas de «Dotaciones para amortizaciones» (subgrupo 68)	76
6.4.9. Cuentas de «Pérdidas por deterioro y otras dotaciones» (subgrupo 69)	77
6.5. Cuentas del grupo 7 (Ventas e ingresos)	78
6.5.1. Cuentas de «Ventas de ...» y de «Variación de existencias» (subgrupos 70 y 71)...	78
6.5.2. Cuentas de «Trabajos realizados para la empresa» (subgrupo 73)	79
6.5.3. Cuentas de «Subvenciones, donaciones y legados» (subgrupo 74)	80
6.5.4. Cuentas de «Otros ingresos de gestión» (subgrupo 75)	81
6.5.5. Cuentas de «Ingresos financieros» (subgrupo 76)	82
6.5.6. Cuentas de «Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales» (subgrupo 77)	84
6.5.7. Cuentas de «Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro» (subgrupo 79)	85
6.6. Regularización de las cuentas de gestión (grupos 6 y 7)	85
6.7. Aplicación del resultado del ejercicio económico	87
6.8. Cuenta anual de Pérdidas y ganancias	89
6.9. Clasificación de las cuentas	90
6.10. Métodos especulativo y administrativo de llevar las cuentas	91
6.11. Hechos contables (su clasificación)	92
<i>Capítulo 7. El ciclo contable</i>	95
7.1. Operaciones que comprende	95
7.2. Ejemplo práctico de un ciclo contable	98
<i>Capítulo 8. Los libros de contabilidad</i>	105
8.1. Legislación mercantil y legislación fiscal	105
8.2. Libros obligatorios según la legislación mercantil	105
8.3. Legalización de los libros	106
8.4. Otras disposiciones legales, comunes a todos los libros	107
8.5. El secreto de los libros de contabilidad	108
8.6. El libro de Inventarios y Cuentas anuales	108
8.7. El libro Diario	109
8.8. El libro Mayor	110
8.9. El libro de actas	110
8.10. Libro de socios, libro de acciones nominativas y libro de contratos con el socio único en las sociedades unipersonales	111
8.11. Libros auxiliares y registros	112
8.12. Libros obligatorios según la legislación fiscal	112
8.13. Cuadro-resumen de los libros contables que son obligatorios	116

Segunda parte. Estudio de las cuentas de balance

<i>Capítulo 9. Cuentas de tesorería</i>	119
9.1. El subgrupo 57 del PGC	119

9.2.	El arqueo de caja	121
9.3.	El disponible en moneda extranjera	122
9.3.1.	Aplicación de los tipos de cambio y normas de valoración	122
9.3.2.	Reflejo en la memoria	124
 <i>Capítulo 10. Existencias</i>		125
10.1.	Contenido de las cuentas de Existencias	125
10.2.	Funcionamiento contable de las cuentas de Existencias	127
10.3.	Métodos contables de llevar las cuentas de Existencias	129
10.3.1.	Método especulativo de cuenta única (o cuenta mixta)	129
10.3.2.	Método administrativo (o de «permanencia de inventario»)	131
10.3.3.	Método especulativo de cuenta doble	133
	a) Cuentas del PGC relacionadas con compras de mercaderías	133
	b) Normas de valoración del PGC relacionadas con compras de mercaderías	133
	c) Cuentas del PGC relacionadas con ventas de mercaderías	136
	d) Normas de valoración del PGC relacionadas con ventas de mercaderías ..	137
	e) Supuesto práctico	139
10.4.	Valoración de las existencias	142
10.4.1.	Normativa legal y contable sobre la valoración de las existencias	142
	a) Reglas de valoración comunes al precio de adquisición y al coste de producción	143
	b) Reglas específicas sobre el precio de adquisición de las existencias ..	143
	c) Reglas específicas sobre el coste de producción de las existencias ..	144
10.4.2.	Asignación de valor cuando hay varias clases de existencias	144
10.5.	Correcciones valorativas de las existencias	147
10.5.1.	Normativa legal y contable	147
10.5.2.	Contabilización de las correcciones valorativas (los «deterioros»)	149
10.6.	Los embalajes y envases con facultad de devolución	151
10.7.	Las prestaciones de servicios incluidas en las existencias	153
10.8.	El IVA en las operaciones de existencias	155
10.9.	Ejercicio de aplicación	159
 <i>Capítulo 11. Proveedores, acreedores, clientes y deudores por operaciones comerciales</i>		167
11.1.	Definición y contenido del grupo 4 del PGC	167
11.1.1.	Los plazos y las cuentas del grupo 4	168
11.1.2.	Los conceptos de «crédito», «débito» y «deuda»	169
11.1.3.	Los vínculos con empresas del grupo, asociadas y multigrupo	169
11.2.	Proveedores	171
11.3.	Acreedores varios	173
11.4.	Clientes	173
11.5.	Deudores varios	174
11.6.	Cuentas en participación	175
11.7.	Normas de valoración del PGC para clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones comerciales	178
11.7.1.	El coste financiero de los créditos y débitos comerciales	178
11.7.2.	Valoración y ajustes de los saldos en moneda extranjera	187
11.7.3.	Los deterioros de créditos comerciales	189
11.7.4.	Provisiones por operaciones comerciales	195
 <i>Capítulo 12. Efectos comerciales</i>		199
12.1.	Terminología de los efectos comerciales	199
12.2.	Los efectos comerciales en el cuadro de cuentas del PGC	201

12.3.	Operaciones de efectos comerciales sin intervención bancaria	203
12.3.1.	Giro o libramiento	203
12.3.2.	Aceptación	204
12.3.3.	Endoso	205
12.3.4.	Pago de efectos	205
12.3.5.	Cobro de efectos y efectos impagados	205
12.4.	Operaciones de efectos con intervención bancaria	207
12.4.1.	Negociación o descuento de letras	207
12.4.2.	Gestión de cobro o cobro condicional de letras	210
12.5.	Registros auxiliares de efectos comerciales	211
 <i>Capítulo 13. Cuentas relacionadas con el personal de la empresa</i>		 213
13.1.	Cuentas de créditos y débitos con el personal	213
13.2.	Cuentas de organismos de la Seguridad Social	214
13.3.	Contabilización de los gastos de personal	216
13.3.1.	Cuadro de cuentas	216
13.3.2.	Contenido de las cuentas de gastos e ingresos de personal	216
13.4.	Contabilización de nóminas	219
 <i>Capítulo 14. Administraciones públicas (subgrupo 47)</i>		 223
14.1.	El cuadro de cuentas	223
14.2.	Cuentas de Hacienda Pública relacionadas con subvenciones	224
14.3.	Cuentas de Hacienda Pública relacionadas con impuestos	225
14.3.1.	Cuentas que representan créditos contra Hacienda	226
14.3.2.	Cuentas que representan deudas a favor de Hacienda	229
14.3.3.	Las diferencias permanentes y «temporarias» en el impuesto de beneficios	230
 <i>Capítulo 15. Periodificación contable</i>		 233
15.1.	El principio de devengo	233
15.2.	Cuadro de cuentas para aplicar la periodificación contable de gastos e ingresos ..	233
15.3.	Ajustes por periodificación	235
15.3.1.	Ajustes por periodificación del tráfico	235
15.3.2.	Ajustes por periodificación financieros	237
 <i>Capítulo 16. Inmovilizado</i>		 241
16.1.	El inmovilizado, como parte del «activo no corriente»	241
16.2.	Inmovilizaciones materiales (subgrupo 21)	243
16.2.1.	Concepto y cuadro de cuentas	243
16.2.2.	Normas generales de registro y valoración	243
16.2.3.	Definición y contenido de las cuentas de inmovilizado material	249
16.2.4.	Operaciones contables del inmovilizado material	253
a)	Adquisiciones de inmovilizado material a suministradores ajenos ...	254
b)	Adquisiciones de inmovilizado material por producción propia	256
c)	Adquisiciones de inmovilizado material por arrendamiento financiero («leasing»)	257
d)	Adquisiciones de inmovilizado material por subvenciones, donaciones y legados	257
e)	Adquisiciones de inmovilizado material por permutas	258

f)	Adquisiciones de inmovilizado material por aportación de capital no dineraria	262
g)	Amortizaciones del inmovilizado material.	262
h)	Deterioros de valor del inmovilizado material.	265
i)	Bajas en inventario de inmovilizado material	268
j)	Revalorizaciones del inmovilizado material	269
k)	Mejoras, ampliaciones y sustituciones en el inmovilizado material	269
l)	Grandes reparaciones del inmovilizado material	270
m)	Enajenaciones de inmovilizado material	272
n)	Gastos de mantenimiento y otros del inmovilizado material	274
ñ)	Ingresos por cesión de uso del inmovilizado material o por prestación de servicios.	275
16.2.5.	Inmovilizaciones materiales en curso (subgrupo 23)	276
a)	Cuando el montaje o construcción se realiza por empresas ajenas	277
b)	Cuando el montaje o construcción se realiza por la propia empresa	277
16.2.6.	Las inversiones realizadas en un local arrendado.	278
16.3.	Inmovilizaciones intangibles (subgrupo 20)	279
16.3.1.	Concepto y cuadro de cuentas	279
16.3.2.	Normas generales de registro y valoración.	279
16.3.3.	Definición y contenido de las cuentas de inmovilizado intangible	281
a)	Los gastos de investigación y desarrollo	281
b)	El resto de las cuentas de inmovilizado intangible.	284
16.3.4.	El fondo de comercio	288
a)	Normativa contable sobre el fondo de comercio	289
b)	Normativa fiscal sobre el fondo de comercio.	292
16.3.5.	Los inmovilizados intangibles de vida útil indefinida	292
16.4.	El arrendamiento financiero («leasing»)	292
16.4.1.	Contenido y concepto de arrendamiento financiero.	293
16.4.2.	Contabilización del contrato de arrendamiento financiero.	294
a)	Registro y valoración del contrato según las normas del PGC	295
b)	Registro y valoración del contrato según las normas del PGC de Pymes. .	296
16.4.3.	El arrendamiento financiero en las microempresas	300
16.4.4.	Venta con arrendamiento financiero posterior («lease-back»)	301
16.4.5.	El contrato de «renting», como arrendamiento financiero u operativo	302
16.4.6.	Tratamiento fiscal del arrendamiento financiero	304
a)	Régimen fiscal general.	304
b)	Régimen fiscal especial	304
16.5.	Amortización del inmovilizado	305
16.5.1.	Las amortizaciones y el «cash flow»	305
16.5.2.	Concepto de amortización	307
a)	La «depreciación» como causa de las amortizaciones	308
b)	La «efectividad» como requisito fiscal de las amortizaciones.	308
16.5.3.	Amortización de bienes con pérdidas por deterioro.	311
16.5.4.	Factores de cálculo de las amortizaciones	313
a)	Vida «útil» y vida «económica».	313
b)	Valor residual	314
c)	Base	314
d)	Cambios en las estimaciones contables	315
e)	Temporalidad	315
16.5.5.	Clases de amortización	316
16.6.	Inversiones inmobiliarias.	320
16.6.1.	Concepto y caracteres de las inversiones inmobiliarias	320
16.6.2.	Criterios de registro y valoración de las inversiones inmobiliarias	321
16.7.	Activos no corrientes destinados a la venta	322

<i>Capítulo 17. Inversiones financieras</i>	325
17.1. Delimitación del contenido del capítulo	325
17.2. Inversiones financieras extrafuncionales	326
17.2.1. Concepto y contenido	326
17.2.2. Cuadro de cuentas para las inversiones financieras extrafuncionales	329
17.3. Las inversiones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	330
17.3.1. Clasificación mercantil	332
17.3.2. Clasificación en función de su valoración contable	333
a) Activos financieros a coste amortizado	333
b) Activos financieros mantenidos para negociar	334
c) Activos financieros a coste	335
17.3.3. Cuadro de cuentas	336
a) Cuentas de balance	336
b) Cuentas de ingresos y gastos relacionadas con estas inversiones	340
17.3.4. Criterios valorativos para estas inversiones	340
a) Valoración inicial	341
b) Valoración posterior	345
b ₁) Valoración posterior de las inversiones financieras «a coste amortizado»	346
b ₂) Valoración posterior de las inversiones financieras «mantenidas para negociar»	347
b ₃) Valoración posterior de las inversiones financieras «a coste»	350
17.3.5. Operaciones de compra y suscripción	351
17.3.6. Cobro de renta de valores	355
17.3.7. Venta o amortización de valores	356
17.3.8. Correcciones valorativas	357
17.3.9. Compra-venta de derechos de suscripción	358
17.4. Otras inversiones financieras extrafuncionales	360
17.4.1. Créditos concedidos	361
17.4.2. Imposiciones a plazo	365
17.4.3. Fianzas y depósitos constituidos	366
 <i>Capítulo 18. Endeudamiento financiero</i>	 369
18.1. Delimitación del concepto de «endeudamiento financiero»	369
18.2. Cuadro de cuentas	370
18.3. Deudas con entidades de crédito (préstamos y créditos)	371
18.3.1. Préstamos de entidades de crédito	372
18.3.2. Deudas con entidades de crédito por pólizas de crédito	375
18.3.3. Deudas con entidades de crédito por efectos descontados y operaciones de «factoring»	376
18.3.4. Otras deudas con entidades de crédito	376
18.4. Otras deudas financieras	377
18.4.1. Deudas con características especiales	377
18.4.2. Préstamos de otras entidades y particulares	378
18.4.3. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	378
18.4.4. Deudas con suministradores de inmovilizado	379
18.4.5. Deudas con acreedores por arrendamiento financiero	380
18.4.6. Deudas por dividendos activos	380
18.4.7. Deudas por intereses	381
18.5. Fianzas y depósitos recibidos	381
18.6. Otras cuentas no bancarias (subgrupo 55)	382

18.7.	Empréstitos y otras emisiones análogas	386
18.7.1.	Carácter financiero de estas emisiones	386
18.7.2.	Cronología de un empréstito	386
18.7.3.	Cuadro de cuentas y contenido	388
18.7.4.	Operaciones contables	389
<i>Capítulo 19.</i>	<i>Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes en patrimonio neto (subgrupo 13)</i>	397
19.1.	Naturaleza de las cuentas del subgrupo 13	397
19.2.	Subvenciones de capital, donaciones y legados	400
19.2.1.	Origen, destino y naturaleza	400
19.2.2.	Registro contable y valoración	401
19.3.	Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	407
<i>Capítulo 20.</i>	<i>Las provisiones</i>	411
20.1.	Cuadro de cuentas y naturaleza de las provisiones	411
20.2.	Contabilización de las provisiones	413
20.2.1.	Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	414
20.2.2.	Provisión para impuestos	415
20.2.3.	Provisión para otras responsabilidades	416
20.2.4.	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovili- zado	417
20.2.5.	Provisión para actuaciones medioambientales	419
20.2.6.	Provisión para reestructuraciones	419
20.2.7.	Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patri- monio	420
20.3.	Normas de valoración de las provisiones	421
<i>Capítulo 21.</i>	<i>Fondos propios</i>	427
21.1.	Delimitación del contenido de este capítulo	427
21.2.	Sociedades colectivas	428
21.2.1.	Concepto y características	428
21.2.2.	Asientos de constitución	428
21.3.	Sociedades comanditarias simples	430
21.3.1.	Concepto y características	430
21.3.2.	Asientos de constitución	430
21.4.	Sociedades comanditarias por acciones	431
21.4.1.	Concepto y características	431
21.4.2.	Asientos de constitución	431
21.5.	Sociedades limitadas	431
21.5.1.	Concepto y características	431
21.5.2.	Asientos de constitución	432
21.6.	Sociedades anónimas	434
21.6.1.	Concepto y características	434
21.6.2.	Constitución simultánea	435
21.6.3.	Constitución sucesiva	436
21.6.4.	Accionistas morosos	438
21.6.5.	Aportaciones no dinerarias	440
21.6.6.	El capital social de las acciones rescatables	443
21.6.7.	Aumento de capital social	446
21.6.8.	Reducción de capital social	452

21.7.	Acciones propias («autocartera»)	455
21.7.1.	Regulación legal de la «autocartera»	456
21.7.2.	Contabilización de las acciones propias	457
21.8.	Aplicación del resultado	460
21.8.1.	Aplicaciones obligatorias del resultado	460
21.8.2.	Los dividendos activos	461
21.8.3.	Otras partidas de aplicación	463
21.8.4.	Ejemplo práctico de aplicación de resultados	465
21.8.5.	Aplicación del resultado negativo	466
 <i>Capítulo 22. Contabilidad del IVA.</i>		 469
22.1.	Definición del IVA	469
22.2.	Regulación normativa del IVA	469
22.3.	Conceptos legales	470
22.3.1.	Territorialidad (art. 3 LIVA)	470
22.3.2.	Hecho imponible (arts. 4 a 19 LIVA)	470
22.3.3.	Operaciones exentas (arts. 20 a 67 LIVA)	472
22.3.4.	Lugar de realización del hecho imponible (arts. 68 a 74 LIVA)	473
22.3.5.	Devengo del impuesto (arts. 75 a 77 LIVA)	474
22.3.6.	Base imponible (arts. 78 a 83 LIVA)	474
22.3.7.	Sujeto pasivo (arts. 84 a 87 LIVA)	475
22.3.8.	Repercusión del impuesto (arts. 88 y 89 LIVA)	475
22.3.9.	El tipo impositivo (arts. 90 y 91 LIVA)	476
22.3.10.	Deducciones (arts. 92 a 114 LIVA)	476
22.3.11.	Compensaciones y devoluciones (arts. 99.5 y 115 a 119 LIVA)	478
22.3.12.	Declaración-liquidación del IVA (arts. 167 y 168 LIVA y arts. 71 a 76 RIVA)	479
22.3.13.	Regímenes especiales (arts. 120 a 163 LIVA y arts. 33 a 61 RIVA)	480
22.3.14.	Régimen especial de recargo de equivalencia (arts. 148 a 163 LIVA y arts. 59 a 61 RIVA)	480
22.3.15.	Obligaciones formales y registrales en el régimen general (arts. 164 a 166 LIVA, más arts. 62 a 70 RIVA, más Real Decreto 1.496/2003)	481
22.4.	Cuadro de cuentas	482
22.5.	Normas de valoración del PGC en relación con el IVA	483
22.6.	Aplicación contable del IVA	484
22.6.1.	En compras de bienes y servicios	484
22.6.2.	En ventas de bienes y prestación de servicios	486
22.6.3.	En el autoconsumo	487
22.6.4.	En la liquidación del IVA	489
22.7.	La regla de prorrata (arts. 102 a 110 LIVA)	490
22.7.1.	La prorrata «general» en el circulante	491
22.7.2.	La prorrata «especial» en el circulante	494
22.7.3.	La prorrata en los bienes de inmovilizado	495
22.8.	Regulación normativa del IVA en las operaciones intracomunitarias	497
22.8.1.	Régimen transitorio del IVA (a partir del 1 de enero de 1993) para las operaciones intracomunitarias	497
22.8.2.	Contabilización del IVA durante el régimen transitorio	497
22.8.3.	Requisitos y obligaciones formales en las entregas intracomunitarias	499
22.8.4.	Requisitos y obligaciones formales en las adquisiciones intracomunitarias	499
22.8.5.	Otras declaraciones informativas sobre operaciones con la UE	500

Tercera parte. Las cuentas anuales y la planificación contable desde 2008

<i>Capítulo 23. Las cuentas anuales</i>	503
23.1. ¿Qué ha de entenderse por «cuentas anuales»?	503
23.1.1. ¿Son los inventarios también «cuentas anuales»?	504
23.1.2. ¿Es el «informe de gestión» una cuenta anual?	505
23.2. Obligación de las cuentas anuales	505
23.3. Las cuentas anuales y el objetivo de la «imagen fiel»	506
23.4. Normativa de la legislación mercantil sobre las cuentas anuales	508
23.4.1. Las cuentas anuales en el Código de Comercio	508
23.4.2. Las cuentas anuales en la Ley de Sociedades de Capital	515
23.4.3. Las cuentas anuales en las Sociedades Limitadas	516
23.5. Normas para elaboración de las cuentas anuales	516
23.5.1. Normas que afectan a todas las cuentas anuales	518
23.5.2. Normas que afectan a todas las cuentas anuales, excepto a la memoria ..	520
23.5.3. La «cifra anual de negocios»	520
23.5.4. Posibilidad de formular los modelos abreviados de las cuentas anuales ..	521
23.6. El balance	522
23.6.1. Normas para la elaboración del balance	522
23.6.2. Modelos de balance	524
23.7. La cuenta de pérdidas y ganancias	530
23.7.1. Normas para la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias	530
23.7.2. Modelos de la cuenta de pérdidas y ganancias	530
23.8. Estado de cambios en el patrimonio neto	534
23.8.1. Normas para la elaboración del estado de cambios en el patrimonio neto	534
23.8.2. Función informativa del estado de cambios en el patrimonio neto	535
23.8.3. Modelos del estado de cambios en el patrimonio neto	535
23.9. El estado de flujos de efectivo	540
23.9.1. Normas para elaboración del estado de flujos de efectivo	540
23.9.2. Modelo del estado de flujos de efectivo	542
23.10. La memoria	543
23.10.1. Normas para la elaboración de la memoria	543
23.10.2. Modelos de memoria	545
23.11. Otras normas para elaboración de las cuentas anuales	551
23.11.1. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	551
23.11.2. Estados financieros intermedios	553
23.11.3. Partes vinculadas	554
23.12. El informe de gestión	555
23.12.1. Empresas obligadas a formularlo	555
23.12.2. Contenido del informe de gestión	555
23.13. Formulación, verificación, aprobación y depósito de las cuentas anuales	556
 <i>Capítulo 24. El Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pymes</i> ..	 561
24.1. El porqué de la necesidad de planes contables	561
24.1.1. Los fundamentos normativos del Plan General de Contabilidad de 1990	562
24.1.2. Los fundamentos normativos de los dos planes contables de 2008	562
24.2. Obligación del Plan General de Contabilidad	564
24.3. Posibilidad de aplicar el Plan General de Contabilidad de Pymes	565
24.4. Posibilidad de aplicar los criterios específicos por las «microempresas»	566
24.5. Primera aplicación de los planes contables a partir de 2008	567
24.6. Transición futura de un plan contable a otro	569

24.7.	Estructura del PGC y del PGC de Pymes	572
24.7.1.	El Marco Conceptual (<i>parte 1.^a</i>)	572
24.7.1.1.	Requisitos de la información contable	574
24.7.1.2.	Los principios contables	574
a)	Principio de empresa en funcionamiento	575
b)	Principio de devengo	575
c)	Principio de uniformidad	575
d)	Principio de prudencia	576
e)	Principio de no compensación	577
f)	Principio de importancia relativa	577
24.7.1.3.	Elementos de las cuentas anuales y criterios de reconocimiento	578
a)	Activos	578
b)	Pasivos	579
c)	Patrimonio neto	579
d)	Ingresos y Gastos	580
24.7.1.4.	Criterios de valoración	581
1.	Coste histórico o coste	581
2.	Valor razonable	582
3.	Valor neto realizable	583
4.	Valor actual	583
5.	Valor en uso	584
6.	Costes de venta	585
7.	Coste amortizado	585
8.	Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero	587
9.	Valor contable en libros	587
10.	Valor residual, vida útil y vida económica	588
24.7.2.	Las normas de registro y valoración (<i>parte 2.^a</i>)	588
24.7.3.	Las cuentas anuales (<i>parte 3.^a</i>)	590
24.7.4.	El cuadro de cuentas (<i>parte 4.^a</i>)	590
24.7.4.1.	Los grupos 8 y 9 del Plan General de Contabilidad	591
24.7.4.2.	Supuesto práctico de aplicación de los grupos 8 y 9	595
24.7.5.	Definiciones y relaciones contables (<i>parte 5.^a</i>)	597

Apéndices

1.	Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad	601
2.	Real Decreto 1.515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios específicos para microempresas	607
3.	Marco Conceptual de la Contabilidad	613
4.	Normas de registro y valoración	617
5.	Cuadro de cuentas	631

Capítulo 1

La contabilidad

1.1. Concepto

Si nos situamos en el plano doméstico, vemos que una familia necesita llevar un mínimo control de sus gastos y de sus ingresos; no puede gastar más de lo que ingresa; ni siquiera debe gastar tanto como ingresa porque deberá procurar ir mejorando su calidad de vida, deberá prever gastos excepcionales de enfermedad o accidentes, deberá renovar más tarde o más temprano los electrodomésticos y muebles familiares... Y la financiación de todas esas necesidades no se puede improvisar, sino que hay que programarla con antelación: hay que estar atentos al deterioro de los bienes, hay que controlar el volumen de ahorro familiar y su posible pérdida de valor adquisitivo; al comprar un bien, habrá que programar cómo conviene pagarlo... En fin, vemos que gestionar una economía familiar exige un mínimo de control y planificación. La cuestión está en determinar cómo conviene hacerlo. ¿Mentalmente? ¿Por escrito? ¿Con cuánto detalle?

Si saltamos del plano doméstico al empresarial, el planteamiento será similar. Pero es evidente que los sujetos económicos (empresarios individuales y sociedades) tienen en sus manos una economía más compleja que la de una hacienda familiar. Sus relaciones con los clientes, con los suministradores, con las entidades financieras, con la Hacienda Pública, con el personal empleado, etc., así como la mayor cuantificación de sus bienes deteriorables, forman una unidad económica (empresa) cuya gestión no puede depender de la improvisación ni tampoco de un control que se limite a estar escrito en la mente del empresario. Hace falta un mayor rigor en la previsión y, para ello, un puntual registro de los hechos económicos que posibilite conocer en todo momento la composición del patrimonio, la situación financiera, los gastos, los ingresos... Y esto, que es el objetivo de la contabilidad, es el contenido de lo que puede enunciarse como su concepto.

Podemos definir la contabilidad como ciencia que orienta a los sujetos económicos para que éstos coordinen y estructuren en libros y registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio (= estática contable), así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio (= dinámica contable).

Según este concepto, el empresario, por medio de la contabilidad, tendrá constancia de la situación y composición de su patrimonio (estática patrimonial) y controlará su evolución (dinámica patrimonial) con un ordenado registro de datos, cuya técnica suele denominarse «teneduría contable».

Desglosando el concepto, podríamos describir la contabilidad bajo tres aspectos (dos materiales y uno formal):

- a) *Estática contable*: El empresario deberá redactar periódicamente unos estados contables en los que resuma la composición de su patrimonio y la situación económico-financiera en la que se encuentra (lo que tiene, lo que le deben y lo que él debe); igualmente, con respecto a los resultados obtenidos (en qué ha ganado y en qué ha perdido). Estos estados,

aunque la actividad empresarial realmente está en gestión continua, son como «fotografías» de la empresa que suelen efectuarse anualmente. La contabilidad, como ciencia, nos enseña a formular dichos estados contables.

- b) *Dinámica contable*: El patrimonio de la empresa está continuamente en movimiento: se vende, se compra, se pagan y se cobran facturas, se originan gastos, se producen ingresos... Toda esta dinámica deberá registrarse puntualmente, día a día, si se desea representar en cualquier momento la situación patrimonial y financiera, así como los resultados obtenidos. La contabilidad, como ciencia, nos enseña a registrar los hechos económicos que modifican el patrimonio, la situación financiera y los resultados.
- c) *Técnica contable*: Todos esos movimientos del patrimonio y esos estados periódicos necesitan un soporte físico donde ser registrados; unas veces será manual, otras será por medios mecánicos o electrónicos... Pero, sea cual sea el medio, estos soportes, que formarán los denominados «libros contables», deberán respetar ciertas formalidades legales, que en su momento estudiaremos, y deberán ser adecuados para el contenido que en ellos debe registrarse y para la forma con que dicho registro se efectúa.

1.2. Objetivos de la contabilidad

El objetivo fundamental es servir de instrumento de información y, aunque son múltiples las informaciones o datos que puede suministrar la contabilidad, podemos concretarlos en tres:

- a) Informar de la *situación* de la empresa, tanto en su aspecto económico-cuantitativo como en su aspecto económico-financiero. Los inventarios y los balances serán fundamentalmente los instrumentos a través de los cuales se presentará esa información.
- b) Informar de los *resultados* obtenidos en cada ejercicio económico, es decir, cuánto se ha ganado o perdido en un período de tiempo determinado.
- c) Informar de las *causas de dichos resultados*. Mucho más importante que saber «cuánto» se gana o se pierde es saber el «porqué» de esas pérdidas y de esas ganancias, para tratar de corregir gastos e incrementar ingresos en lo sucesivo.

Toda esta información se resume en las denominadas «cuentas anuales», cuya formulación ha de efectuarse una vez al año, al terminar cada ejercicio económico (el «ejercicio económico» suele coincidir con el año cronológico).

Si esas cuentas o estados resuntivos se formulan resumiendo períodos inferiores al año, se denominan «estados contables intermedios».

Las cuentas anuales son:

- *El balance*, que representa la situación económica-financiera de la empresa.
- *La cuenta de pérdidas y ganancias*, que informa del beneficio o pérdida que ha obtenido la empresa a lo largo del ejercicio económico, cuyos motivos los habrá registrado en las cuentas de gastos e ingresos.
- *El estado de cambios en el patrimonio neto*. Teniendo en cuenta que cualquier pérdida o ganancia modifica el valor del patrimonio neto de una empresa, este documento incluye, además del beneficio o pérdida que se ha detallado en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, otros gastos e ingresos que no aparecen en dicha cuenta anual y otras causas que también modifican el valor del patrimonio neto, aunque no sean gastos o ingresos, como es el caso de la aportación o retirada de patrimonio por los socios. Incluye también cambios que no incrementan ni disminuyen el valor del patrimonio neto, pero que sí modifican la composición interna del mismo (por ejemplo, cuando el importe de un beneficio, que ya estaba incluido en el patrimonio neto, se transforma en reservas, que también figuran incluidas en el patrimonio neto). A partir del Real Decreto 602/2016, esta cuenta anual ha dejado de

ser obligatoria para las empresas que pueden aplicar el PGC de Pymes y para las que, teniendo que llevar el Plan General de Contabilidad, pueden formular balance y memoria abreviados.

- *El estado de flujos de efectivo*, cuya finalidad es informar sobre el origen y la utilización del dinero efectivo y otros elementos monetarios equivalentes, es decir, es un documento donde se resume de dónde ha llegado el dinero que ha entrado en la empresa y en qué se ha empleado. (Este documento sólo es obligatorio para las grandes empresas que no pueden formular modelos «abreviados» de cuentas anuales, lo cual suele suceder en las grandes empresas).
- *La memoria*, cuya finalidad es completar, ampliar y comentar la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.

Pero la información contenida en estas cuentas anuales no interesa solamente al empresario, sino también a terceras personas (clientes, suministradores, acreedores, personal empleado, Hacienda Pública, etc.). De ahí que las cuentas anuales deben formularse respetando una serie de requisitos, principios y normas para que la información que contienen sea fiable y represente de forma objetiva la imagen fiel de la empresa, y al mismo tiempo pueda ser comparable con la información aportada por otros empresarios. Imaginémos, si no, que un empresario interpreta que sólo debe contabilizarse como gasto aquel que ya se ha pagado; otro empresario, en cambio, interpreta que debe considerarse también como gasto aquel que, aunque no se haya pagado, ya se haya devengado. Concluiremos que la información contable de ambos empresarios estaría basada en criterios dispares y no sería comparable. Por ello, cuando se dice que la contabilidad debe regirse por el «principio de devengo», se está armonizando la información para que todos los empresarios contabilicen como gasto aquel que se ha devengado, aunque no se haya pagado. Es decir, el segundo empresario del ejemplo anterior estaría contabilizando de acuerdo con este principio y, por lo tanto, de acuerdo con uno de los principios contables establecidos en la legislación mercantil.

Más adelante comentaremos esa normativa armonizadora de la información contable, pero bástenos ahora la idea de que las cuentas anuales, en las que quedarán reflejados los objetivos de la contabilidad, no pueden formularse caprichosamente, sino respetando unos requisitos, principios y normas. Será la única forma de que un empresario pueda interpretar correctamente la información contable de otro empresario. Y si nos extendemos al ámbito internacional, es evidente que esa normativa contable deberá ser universal porque la globalización de la economía exige que la información contable de las empresas de cada país sea entendible y comparable con la de las empresas de los otros países. Ésa es la función que cumplen las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas por la Unión Europea a nuestra legislación mercantil, como más adelante exponemos.

Por último, deberemos incluir también entre los objetivos de la contabilidad el de servir de instrumento a la ciencia de la economía, la cual se preocupa del estudio de la inversión, análisis de mercados, planificación financiera de la empresa, estudio de la productividad, etc. Es evidente que la contabilidad, con toda la información que aporta, es una disciplina que sirve a la ciencia económica.

1.3. División de la contabilidad

En primer lugar, por razón del área que abarca, podemos dividirla en:

- *Microcontabilidad*. Se refiere tanto a las personas físicas como a las sociedades y entidades de cualquier naturaleza.
- *Macrocontabilidad*. Podría denominarse «contabilidad nacional y supranacional». Se refiere a la consideración y medida de las magnitudes macroeconómicas de un país (ingreso, gasto, renta, patrimonio, balanza comercial y de pagos...).

Dentro de la microcontabilidad, podemos distinguir entre contabilidad «general» (estudia los principios generales aplicables a cualquier clase de entidad) y contabilidad «aplicada».

La *contabilidad aplicada* adapta los principios generales, definidos en la contabilidad general, a cada entidad económica concreta. Podemos subdividirla de la siguiente forma:

a) Por razón del objeto:

- *Comercial*: Si la empresa se dedica a la compra-venta de mercancías.
- *Industrial*: Si la empresa se dedica a la fabricación de productos, partiendo de unas materias primas que son transformadas en productos para la venta.
No obstante, este proceso de transformación hay que entenderlo en sentido amplio. Por ejemplo, en una editorial también se da ese proceso industrial aunque no sea a partir de unas materias primas, sino de la adquisición de una propiedad intelectual (los derechos del autor) que darán lugar a la edición de un libro (producto terminado).
A la contabilidad que registra el proceso de elaboración, mediante el cálculo y distribución de los costes, se la denomina contabilidad «interna» (también contabilidad «de costes»). Y las operaciones que tienen conexión con el mundo exterior de la empresa (financiación, inversiones, compras, ventas, etc.) serían el objeto de la contabilidad «externa». Realmente, estas operaciones externas son el proceso comercial (aprovisionamiento de materias primas y otros elementos necesarios para la elaboración, y venta de los productos elaborados).
- *De servicios*: En estos casos, el objeto de la empresa no es la compra-venta ni la fabricación de productos para la venta, sino la prestación de servicios (transportes, asesorías, hoteles, agencias de viajes, talleres de reparación, profesiones liberales, hostelería...).
- *Financiera o bancaria*: El objeto fundamental será el negocio del préstamo, bajo las múltiples modalidades existentes. Los bancos y cajas de ahorro reciben los depósitos de dinero de sus clientes y, aparte de guardar y administrar dichos depósitos, prestan ayuda financiera a las empresas y particulares. Realmente son empresas «de servicios», pero su contabilidad reúne características especiales.

b) Por razón del sujeto:

- *Individual*: El empresario es una persona física.
- *Colectiva*: La empresa pertenece a una entidad jurídica, que puede ser mercantil (sociedades regulares colectivas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades comanditarias simples y por acciones, cooperativas...), o de naturaleza no mercantil (asociaciones civiles, religiosas, culturales, etc.).
- *Pública*: De entidades oficiales (Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, etc.).

c) Por razón del fin:

- *Especulativa*: Si la entidad tiende a obtener un beneficio o lucro.
- *Administrativa*: Si la entidad no persigue el lucro, como es el caso de las entidades oficiales (contabilidad pública).

1.4. Planificación contable individualizada

Para cumplir los objetivos de la contabilidad a los que nos hemos referido en el epígrafe segundo de este capítulo (informar de la situación económico-financiera, de los resultados y de las causas de dichos resultados), habrá que hacer un seguimiento de todos los hechos económicos que afectan al patrimonio empresarial. Para ello necesitamos unos instrumentos en los que poder registrar individualizadamente las variaciones de cada elemento patrimonial, sus aumentos y disminuciones, sus entradas y salidas... Estos instrumentos, que denominaremos «cuentas», deberán estar debidamente codificados y ordenados, tendrán un formato o rayado adecuado para los datos que

han de registrarse en ellos y deberán conceptuarse con títulos generalmente aceptados en el mundo empresarial. En definitiva, el contable necesita «planificar» su trabajo administrativo dotándose, no sólo de los medios materiales para realizarlo, sino también de los conceptos («cuentas») adecuados para el tipo de actividad que desarrolla la empresa.

Así pues, la planificación contable es como un programa de trabajo administrativo con el que el servicio de contabilidad de una empresa se propone llevar a cabo el registro e información del devenir económico-financiero de la misma. De ahí que un contable, antes de sentarse a registrar los hechos económicos, programará su trabajo confeccionando su «plan» que consistirá en lo siguiente:

- a) *Determinar las cuentas necesarias y su correspondiente desglose.* Por ejemplo, si en el patrimonio de esa empresa existen vehículos para el transporte terrestre y marítimo, necesitará utilizar la cuenta «Elementos de transporte», que podría desglosarse en conceptos más concretos (vehículos, barcos, etc.), incluso llegando a la individualización de cada elemento (vehículo «A», vehículo «B»...).
- b) *Determinar el contenido de cada cuenta.* Por ejemplo, los elementos de transporte a los que nos hemos referido anteriormente no tendrán como objetivo la compra-venta, sino el ser utilizados para el transporte de personas, animales o mercaderías fuera del recinto de la empresa. (Si tuvieran otro objetivo, como servir de transporte interno en el recinto de la empresa, los hubiera incluido en la cuenta de «Maquinaria»; y si dichos vehículos fuesen el objeto de compra-venta al que se dedica la empresa, los hubiera denominado «Mercaderías»).
- c) *Determinar los hechos contables que habrán de anotarse en cada cuenta.* Compras, mejoras, enajenaciones, plusvalías, etc.
- d) *Codificar las cuentas.* Esto facilitará su ordenación y mecanización. Normalmente suele hacerse por clasificación decimal, dividiéndolas en grupos de cuentas, subgrupos, cuentas, subcuentas..., otorgándoles un código con mayor número de dígitos cuanto mayor sea el desglose. Por ejemplo:

Grupo	2. Activo no corriente
Subgrupo	21. Inmovilizaciones materiales
Cuenta	218. Elementos de transporte
Subcuentas	2180. Vehículos
	21800. Camión «A»
	21801. Camión «B»

De esta forma, al leer el número de las subcuentas, se sabe a qué cuenta, pertenecen, a qué subgrupo y a qué grupo de cuentas. El desglose será mayor o menor, según las necesidades informativas.

- e) *Determinar los modelos de los estados resuntivos del ejercicio económico (cuentas anuales).* En ellos deberá presentar la información sobre la situación económico-financiera de la empresa, la composición cuantificada de su patrimonio y los resultados obtenidos.
- f) *Determinar los criterios de valoración.* La legislación mercantil establece unas normas para la valoración de los elementos patrimoniales de una empresa, pero dichas normas admiten diversos criterios. Deberá determinar el contable qué criterios, dentro de los admitidos por la legislación, deberá adoptar en su unidad económica.

1.5. Planificación contable armonizada y normalizada

En el epígrafe anterior hemos expuesto la necesidad de que un contable, antes de iniciar su actividad, establezca el programa («plan contable») que ha de guiar su trabajo. Pero, si cada empresa confeccionase «su» particular plan de contabilidad, con sus propias cuentas y criterios de contabilización y sin un marco general y legal de referencia, la información resultante de mil em-

presas podría dar lugar a mil idiomas económicos diferentes; es decir, la información podría resultar clara para ella misma, pero no tan clara para otras empresas ni para otros agentes relacionados con ella: socios, Administración Pública, trabajadores, deudores, acreedores, etc.

Frente a esta posible falta de claridad, al no ser comparables los datos de una empresa con los de otra por falta de uniformidad en la información contable de ambas, se impone la necesidad de la *armonización y normalización* contables; es decir, es necesario que algún órgano supraempresarial, que generalmente será el Estado, establezca un marco conceptual contable y unos criterios y normas generales de contabilización para todas las empresas del país. Más aún, teniendo en cuenta la interrelación económica y financiera existente entre los diferentes países, primero en el año 1989 y posteriormente en el año 2007, fueron necesarios en nuestro país dos procesos de armonización contable, que fueron respectivamente el fundamento normativo del Plan General de Contabilidad de 1990 y, en el 2007, de los dos nuevos planes contables (Plan General de Contabilidad y Plan General de Contabilidad de Pymes) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

Así pues, nuestra armonización contable, casi ya con el resto del planeta, está ahora normalizada, es decir, «sujeta a normas» internacionales, produciéndose esta normalización en tres fases: **elaboración** de las normas contables por un organismo privado + **adopción** de esas normas por la Unión Europea + **incorporación** de esa normativa a nuestra legislación mercantil. Este tercer paso se produjo con la *Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea*. A través de esta Ley, como lo evidencia su propio título, se armonizó nuestra normativa contable con la normativa internacional adoptada por la Unión Europea, modificándose el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, esta legislación mercantil se desarrolló reglamentariamente a través de los Reales Decretos 1.514/2007 y 1.515/2007, por los que se aprobaron sendos planes contables.

ADVERTENCIA DIDÁCTICA MUY IMPORTANTE

En el capítulo 24 del libro exponemos con detalle el proceso de *armonización y normalización* contables que dio lugar a la entrada en vigor a partir de 2008 del nuevo Plan General de Contabilidad y del nuevo Plan General de Contabilidad de Pymes.

No consideramos necesario ni conveniente, desde el punto de vista didáctico, entrar ahora en el detalle de la estructura y contenido de ambos planes contables ni en el comentario de la obligatoriedad o posibilidad de aplicación de uno u otro plan, ya que los conceptos legales que se utilizan para esos comentarios exigen un conocimiento previo de los contenidos que se explican a lo largo de los capítulos de este libro. Por lo tanto, solamente para quienes ya tengan adquiridos esos conceptos contables, porque ya han realizado previamente un curso de Contabilidad, puede ser recomendable consultar ahora dicho capítulo, o bien para aquellos profesores que, de acuerdo con su metodología al explicar esta materia, consideren conveniente aludir a algunos de los aspectos que se exponen en el mencionado capítulo 24 de este libro.